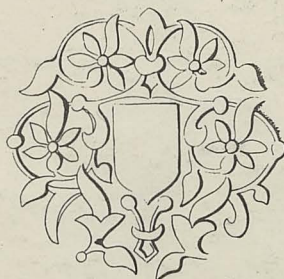


BOLETIN

DE LA SOCIEDAD TOLEDANA
DE ESTUDIOS HERALDICOS
Y GENEALOGICOS



2

Toledo
1983

BOLETIN

DE LA SOCIEDAD TOLEDANA DE ESTUDIOS HERALDICOS Y GENEALOGICOS



CONTRAPORTADA:

Escudo del Cardenal Mendoza procedente del desaparecido arco de San Pedro en Talavera de la Reina. Se encuentra en la ermita de Ntra. Sra. del Prado de esta ciudad.



ULTIMOS DOCUMENTOS SANJUANISTAS

El señorío sanjuanista es parte integrante de los más antiguos territorios señoriales toledanos. Las posesiones de la Orden de San Juan en Toledo se remontan al menos a 1162 año en que Alfonso VIII le otorga el lugar de Quero junto a otras poblaciones de la Mancha. Pero la implantación definitiva se realiza después de la donación regia del Castillo de Consuegra el 6 de Agosto de 1183 erigiéndose en cabeza del Priorato de la Orden Hospitalaria en Castilla por lo que en este año celebramos el VIII centenario del acontecimiento al que nuestra Sociedad quiere sumarse aportando el presente artículo.

Dada la antigüedad de su implantación, las posesiones Hospitalarias toledanas fueron extendiéndose formando una gran potencia solariega cuyas rentas anuales se elevaban en Consuegra a 40.000 reales. En el s. XVIII la extensión del Gran Priorato es de 16 leguas de largo y 9,5 de ancho con catorce villas bajo su jurisdicción. En 1769 eran enumeradas por Domingo Aguirre cada una de las propiedades y rentas que percibía la Orden de los pueblos bajo su dominio. Un siglo más tarde a juzgar por la documentación consultada tan sólo conservaban una parte mínima de aquellos. La sombra del abandono había caído sobre el gran Priorato de San Juan.

**RELACION DE FINCAS Y DERECHOS PERTENECIENTES
A LA GRAN DIGNIDAD PRIORAL EN LA ORDEN DE
SAN JUAN DE JERUSALEN EN LA PROVINCIA DE TOLEDO
EN 1864 (1)**

CONSUEGRA.

-Sitio nombrado Valle de Algodor, lo que comprende en el término de Consuegra.

-Las tierras que se adquirieron a Juan Fernández en permuta de las eras de la Orden.

-Dehesa y montes de Valdespino con dos casas y el colmenar del Fontarrón.

-Sitios llamados de los Toriles, Gorra Cañada con la venta, Casas de Roscas, casa de Juan Lucas, majuelos del Algodor.

-Posesión del Estanque y sus pertenencias con una pequeña porción de tierras compradas por los antecesores de Gran Prior que se tienen reclamadas al Gobierno el 7 de febrero de 1861.

-Castillo de Consuegra y muela del mismo (crestería).

-Tierra titulada de la Virgen en la cuesta del castillo, de cuatro fanegas y media que se labra.

-Pozo de nieve cubierto con cuarto, pajar, cocina y patio cercado.

-Casas, Real Palacio de los Grandes Priors.

-Tercia de Su Alteza.

-Casa a espaldas de la Tercia.

-Otra tercia y almacén llamado "trinquete".

-Huerta de la Orden situada en las márgenes del río Amarguillo.

-Tierra cercada llamada la Barrera de 28 fa. lindera con el camino de Valdespino.

-Otra tierra camino del Canto a la izquierda de 3 fa. y 3 clm. linda con las tierras de los herederos de Diego García Tejero y Francisco Galán.

-Otra llamada de la Herradura, camino del Canto a la derecha de 4 fa. para trigo partida por un cornijal y linda con los herederos de Fernando Nalda, Bernardo Martín Palomino y Marcos Sánchez Viedma.

-Otra de dos fanegas y media en la segunda "travesaña" que de Madridejos va a Toledo.

-Otra de 11 fa. para trigo en el camino de la Carbonera, linda con Juan Tendero yerno de Rodrigo el Viejo.

Otra de 18 fa. en la cañada de Juan de Arias y lindera con el camino del Canto y a la derecha eran tierras de Bernardo Pérez Olivares herederos de D. Gregorio Figueroa.

-Otra de 6 fa. sita en el camino del Canto en el lugar de la Loma que mira a la cañada de Juan de Arias, lindera por la izquierda y poniente con otra de Juan Francisco López de Cabras.

-Otra de 40 fa. con inclusión de un quiñón situada en la Vega de Abajo lindante con el camino del Molino el que confina con el río Amarguillo y al oriente con los herederos de D. Bernardo Martínez.

-Otra tierra llamada del Cabalgadero en el sitio de la Nava con un pozo en medio, cerca al término de Madrideojos.

-Otra tierra en la Tejera de 48 fa. de las que tan sólo son de la Dignidad Prioral siete fanegas por haber cedido las demás a permuta de otras incorporadas al Estanque, lindan con el camino de Urda, río Amarguillo y molino de aceite del convento de bernardas de esta población.

-Casa del Real Puerto de la Perdiguera.

TURLEQUE.

-Dehesa de Villaverde de la que pertenecen a la Dignidad Prioral los pastos.

-Casa terciá con lagar y bodega y otras dependencias sita a espaldas de la iglesia parroquial.

-Serna o haza grande de 100 fa. para trigo.

-Tributo de dos fanegas de trigo sobre el molino de viento que edificó Vicente Alvarez.

URDA.

-Huerta de la Orden.

-Serna de la Alameda cercana a la Iglesia con tres hazas.

-Serna de las Fuentes con tres hazas de 10 fa., 2,5 fa. y 2 fa. respectivamente.

-Serna de Peralejo con 82 fa. para trigo y cebada.

-Casa terciá.

TEMBLEQUE.

- Huerta de la Orden.
- Serna de 400 fa.
- Dehesa de Móstoles en el Valle del Algodor, perteneciendo sus pastos a la Dignidad Prioral.
- En la misma situación que la anterior se encuentra la Dehesa de Villacañuelas.
- En las misma situación que la anterior la dehesa de Tanijar.
- Casa tercia.
- Casa del administrador frente a la anterior.

MADRIDEJOS.

- Haza de la Orden con 40 fa. en el camino de Consuegra.
- Huerta de la Orden detrás de la Carnicería.
- Tierra parral de la Orden de 26 fa. en el camino de Consuegra.
- Otra de tres fanegas en el camino de Valdespino.
- Otra de 2 fa. situadas entre las huertas de la Orden.
- Serna del Tobosillo de 140 fa. para trigo.
- Prado de la Villa.
- Serna del Toledillo y Prado Viejo de 120 fa.
- 53 censos a otros tantos vecinos cobrados en grano y otros en aves según costumbre del país.
- Casa tercia de granos.

VILLAFRANCA DE LOS CABALLEROS.

- Haza de la Serna sita entre el camino de Camuña por una parte y por otra el camino Real de Camuñas, “en lo antiguo” se decía que tenía 200.000 vides, y lo restante son tierras que caben 1.200 fa. para trigo y cebada.
- Tierra de dos fanegas y seis celemines sita en el camino del Rubio y molino de Cazuelas.
- Otra de cuatro fanegas sita unos “veinte o treinta pasos más adelante que la anterior” linda con el camino del referido molino.
- Otra de tres fanegas sita en Caovil que dicen de las casas de Zapata.
- Casa tercia.

CAMUÑAS.

-Huerta de la Orden saliendo de la Plaza al camino de Consuegra.

-Serna cerca de la ermita de San Sebastián a mano izquierda del camino de Consuegra de 14 fa.

-Alameda.

-Casa tercia.

DIEZMOS PERTENECIENTES A LA DIGNIDAD PRIORAL

CONSUEGRA.

-Diezmos de granos. Dos terceras partes.

-Id. de uva, ganado y sus esquilmos, minucias y aceituna.

-Id. de huertas.

-Pensión de las escribanías y varios censos.

TURLEQUE.

-Diezmos íntegros de granos y demás frutos.

URDA.

-Dos terceras partes del diezmo de granos, uvas, ganados y sus esquilmos y demás frutos, huertas, aceituna y cáñamo.

TEMBLEQUE.

-Dos terceras partes del diezmo de granos, uvas, ganados y sus esquilmos y demás frutos, huertas, vinos y primicias por entero.

CAMUÑAS.

-Lo mismo que la anterior.

MADRIDEJOS.

-Diezmo como las anteriores, incluyendo arboledas y varios censos.

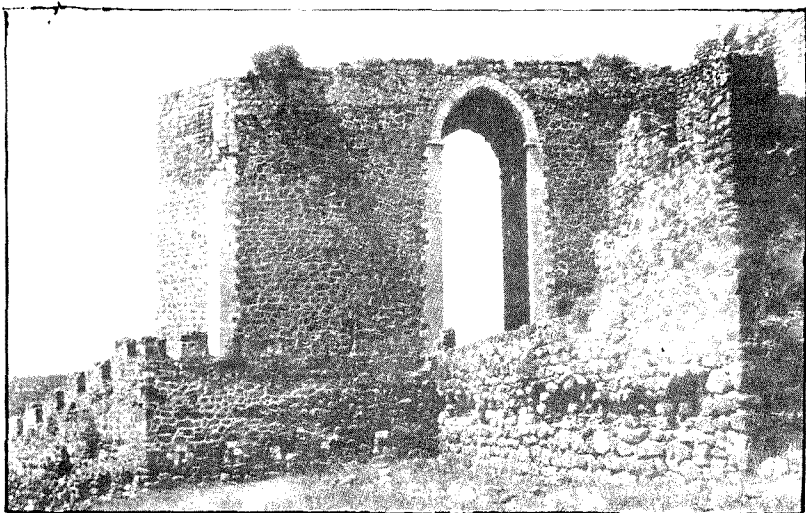
VILLAFRANCA.

-Diezmos. Dos terceras partes en granos, uva y ganados como las anteriores.

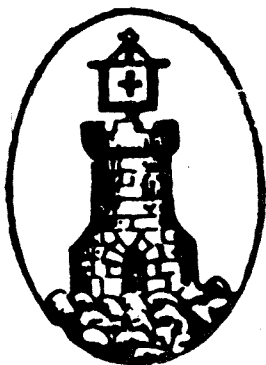
QUERO.

-Dos terceras partes del diezmo en granos, uva, ganados, huertas y azafrán.

(1) A.H.P. H-1951.



EL ESCUDO HERALDICO MUNICIPAL DE LA PUEBLA DE MONTALBAN



En el Archivo Municipal de la Puebla de Montalbán se conserva un informe facultativo sobre su escudo de armas realizado por el erudito académico D. Emilio García Rodríguez en 1975 y, que dado su interés reproducimos, no sin antes presentar nuestras dudas sobre la cruz patriarcal de doble travesía que según dice el informe, representa a la Orden del Temple. Apoyándonos en el "Manuscrito de Aguirre" procedente del archivo de la Orden de S. Juan de Jerusalén en Consuegra y otros

testimonios podemos decir que la cruz del Temple más primitiva fue llana y de gules, tal y como aparece en los sellos municipales, reposteros y otras reproducciones en placas y documentos pueblanos.

La Villa de la Puebla de Montalbán, origen de un estado señorial compuesto en la baja Edad Media por las villas y lugares de San Martín, Carpio, Mesegár, Menasalbas, Gálvez y Jumela, concentra su gran importancia retrospectiva en el enigma histórico-artístico de Santa María de Melque y en el impresionante Castillo, monumentos que pertenecen hoy a la jurisdicción de San Martín.

La Vila de la Puebla de Montalbán, de tan clara denominación clásica, se incorpora a la Historia con la reconquista de Toledo por el Monarca Alfonso VI, constituyéndose posiblemente en Bailia, cuando el Rey Alfonso VII parece ser que concede la comarca a la Orden Militar del Temple hacia el año mil ciento cincuenta.

Desaparecida la legendaria institución caballeresca, La villa de la Puebla de Montalbán pasó sucesivamente al dominio del rico-hombre Alfonso Fernández Coronel, en el reinado de Alfonso XI; al de la Soberana de Aragón Leonor de Alburquerque, en los albores del siglo XV y al de su hija María, esposa del Monarca Juan II de Castilla, que otorga el señorío a Alvaro de Luna, en mil cuatrocientos treinta y siete.

A la muerte del Condestable, Juana de Pimentel continua ejerciendo el dominio sobre la villa de la Puelba de Montalbán en virtud de la concordia de mil cuatrocientos cincuenta y tres hasta que el Rey Enrique IV dispone su confiscación y entrega a Juan Pacheco Marqués de Villena, en mil cuatrocientos sesenta y uno, quedando vinculado el señorío al linaje cuando funda un mayorazgo a favor de su segundo génito Alonso Téllez Girón.

Creada la dignidad condal de Montalbán por el Monarca Felipe II, en el tercer descendiente del primer mayorazgo Juan Pacheco de Uceda, prolongándose el señorío de la Villa de La Puebla de Montalbán en la estirpe Girón-Pacheco con Diego Pacheco Téllez-Girón, que hereda el marquesado de Villena, el dominio de Escalona y el ducado de Frías, hasta que Bernardino Ferrández de Velasco, coincide con la desaparición del régimen señorial en las tierras de España.

Siendo la Villa de la Puebla de Montalbán capitalidad de un estado dominio de la Corona o la Nobleza en su pasado histórico difícilmente pudo ostentar Escudo de Armas propio y es neces-

rio llegar al siglo XIV, para encontrar testimonios de su Heráldica proporcionados por la Sigilografía.

En el Archivo de la Excelentísima Diputación Provincial de Toledo se custodian cuatro sellos de la Villa de La Puebla de Montalbán, fechados en los años mil ochocientos sesenta, mil ochocientos sesenta y uno, mil ochocientos noventa y seis y mil novecientos doce.

Consta el mas antiguo de boca de escudo germánica, contracuartelado, el primero y cuarto el castillo almenado, donjonado de tres homenajes, mampostado y aclarado; el segundo y tercero el león rampante, armado, lampasado y coronado; entado en punta la granada tallada y hojada de dos hojas; elemento exterior de adorno; escusón ovalado la cruz griega; timbrado de corona real de la casa de Saboya; leyenda: Alcaldía Consituci. de Puea. de Montalbán.

El sello perteneciente al año mil ochocientos sesenta y uno carece de boca de escudo y está constiuuido por rocas al natural, encastilladas de un castillo donjonado de cuatro homenajes de tres almenas; leyendas: Ayuntamiento Constal. Puebla de Montalbán.

Sin boca de escudo, el tercer sello presenta rocas al natural, torreadas de una torre almenada de tres almenas, mampostada y aclarada, cimada de un lábaro cargado de una cruz griega, con asta, moharra crucífera, traviesa y cordones; leyenda: Ayuntamiento Consitucional Puebla de Montalbán.

El sello fechado en el año mil novecientos doce se compone de boca de escudo ovalada, contracuartelado, el primero y cuarto el castillo almenado, donjonado de tres homenajes, mampostado y aclarado; el segundo y tercero el león rampante, armado, lampasado y coronado; entado en punta la granada tallada y hojada de dos hojas; escusón ovalado las tres flores de lis, dos, una; timbrado de corona real de la Casa de Borbón; rodeado del collar de la Orden del Toisón de Oro; leyenda: Alcaldía Constitucional Puebla de Montalbán.

Prescindiendo de los sellos reseñados en el primero y último lugar, puesto que el reproducir el Escudo de Armas de España no aportan referencia alguna a la Heráldica de la Villa de la Puebla de Montalbán, se advierte la persistencia de las rocas encastillados de un castillo del sello de mil ochocientos sesenta y uno, en las rocas torreadas de una torre del sello de mil ochocientos noventa y seis, piezas que acaso por desconocimiento de la regla-

mentación armera varían, pero que parece tener el mismo significado respecto al Castillo de Montalbán.

La diferencia esencial entre ambos sellos radica en el lábaro cargado de una cruz griega que aparece en el ello de mil ochocientos noventa y seis, pretendiendo simbolizar la Bailía de la Orden Militar del Temple que pudo instaurarse en la Villa de La Puebla de Montalbán cuando el Rey Alfonso VII parece ser que entrega la comarca a la misteriosa institución caballeresca hacia el año mil ciento cincuenta.

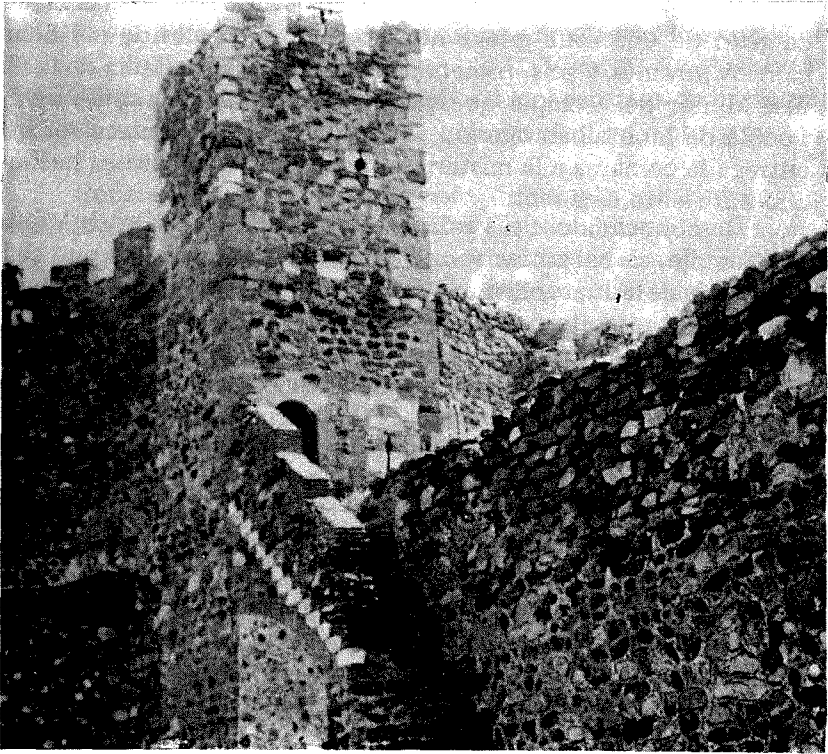
Desconociéndose el verdadero estandarte de la Orden Militar del Temple, se hace preciso recurrir a los monumentos que se le atribuyen de Eunate, Segovia y Thomar, para aclarar el enigma y acaso sea el que atesora la ciudad castellana donde se pudiera encontrar algún informe, porque el relicario del Lignum Crucis ofrendado por Honorio III en mil doscientos veinticuatro, las yeserías gótico flamígeras de la hornacina donde se exponía, las cruces murales de gules que en vano tratan de ocultar las actuales veneras de Malta, la que figura en el tímpano de la puerta principal, así como las que coronan el edículo central y la torre, son patriarcales, potenzadas y constan de doble travesía.

Es posible que las veneras tan profusamente ostentadas en el templo segoviano se relacionen con la Orden Militar del Santo Sepulcro, al parecer constructora también del monumento, pero es necesario precisar que la cruz sepulcrista en la potenzada y cantonada de Jerusalén, por lo que la venera patriarcal podría representar una tradición templaria.

Teniendo en cuenta que la simbología heráldica del castillo es la donjonada de tres homenajes y de todo cuanto queda expuesto, se deduce que el Escudo de Armas de la Villa de La Puebla de Montalbán debería ordenarse como sigue:

De plata, las rocas al natural, encastilladas de un castillo al natural, donjonado de tres homenajes de tres almenas, mampostado de sable y aclarado de oro, que representa el Castillo de Montalbán, cimado de un líbaro de plata cargado de una cruz patriarcal, potenzada y de doble travesía de gules, con asta, moharra lanceolada, travesía y cordones perfilados de sable, que simboliza la Bailía de la Orden Militar del Temple que pudo establecerse en la Villa de La Puebla de Montalbán, cuando el Rey Alfonso VII parece ser que entrega la comarca a la institución caballeresca hacia el año mil ciento cincuenta.

El todo timbrado de corona real abierta, de oro y pedrería, modalidad española característica de nuestra Heráldica Corporati-



va, así como la boca del escudo.

Y para que así conste, en cumplimiento del oficio número cuarenta y ocho del Ilustrísimo Ayuntamiento de la Villa de La Puebla de Montalbán de quince de enero de mil novecientos setenta y cinco, con el fin de dictaminar sobre su Escudo de Armas en virtud de cuanto se establece en los artículos trescientos, trescientos uno y trescientos dos del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales de diecisiete de mayo de mil novecientos cincuenta y dos y de Orden del Ministerio de la Gobernación de veintitres de marzo de mil novecientos cincuenta y seis expido el presente informe facultativo que firmo y sello con el del Archivo de mi cargo en la Imperial Ciudad de Toledo el día veintitres de abril de mil novecientos setenta y cinco.

EMILIO GARCIA RODRIGUEZ

VEXILOLOGIA

INFORME SOBRE EL PROYECTO DE UNA BANDERA MUNICIPAL PARA LA CIUDAD DE CONSUEGRA

El signo o distintivo de tela que representa a una comunidad data de la Edad Antigua. Los romanos denominaron "bandra" y los pueblos germánicos "bandera" al estandarte o insignia que les representaba.

En las Partidas, Alfonso X lo reglamenta en el título 12 Ley XII diciendo "que las mejores señales e las mas conocientes son las señas o pendones".

Con Juan II se introduce la costumbre de bendecir las banderas y rendirla honores.

Es ciencia heráldica y vexilológica que las banderas deben llevar el color predominante el del campo del escudo.

En documentos municipales de Consuegra en los que el escudo heráldico municipal aparece con sus esmaltes, es tradición, ya que no tenemos documento original de concesión de armas, que el campo sea de sinople (verde) cosa que viene utilizando desde tiempo inmemorial.

Dado que esta ciudad fue cabeza del Gran Priorato de la Orden de San Juan de Jerusalem desde que tuvo lugar la donación que el rey Alfonso el Bueno hizo del castillo de Consuegra al prior Pedro de Areis, las banderas que ondearon en las torres del castillo desde estas fechas (s. XIII) hasta su abandono, fueron las de esta Orden, y de ello existe documento fehaciente (El Gran Priorato de San Juan de Jerusalem en Consuegra, en 1769, Domingo de Aguirre, IPIET, 1973).

Siendo la bandera de la Orden de San Juan la descrita en los Estatutos confirmados por el Papa Inocencia II en los que se dice que los religiosos de la Orden llevaran en la guerra contra los infieles el estandarte rojo con la cruz blanca con cuatro ángulos entrantes en sus brazos. Tenemos por tanto los elementos fundamentales para componer la bandera de Consuegra:

- a) el verde del campo del escudo, que deberá ser el predominante.
- b) el rojo con la cruz del estandarte de la Orden de San Juan.

DESCRIPCION

El paño rectangular quedará compuesto como sigue: un rectángulo cuyo primer tercio junto al mastil, será de color rojo en cuyo centro ostentará una cruz blanca de ocho puntas dos en cada brazo y en los dos tercios restantes el color será verde.

Toledo, 30 de Septiembre de 1981

LAS FAMILIAS YEPESINAS EN LOS SIGLOS XVI Y XVII

Yepes se enorgullece, y con razón, de sus casas solariegas, exhornadas de escudos nobiliarios, mansiones de los hidalgos de la villa que llevaron su nombre por la geografía patrial.

Podemos conocer por la amplia documentación existente aquella sociedad de los siglos XVI y siguientes; familias de abo-lengo y linajudas, de quienes nos siguen hablando sus escudos esculpido en el frontis de sus antiguas mansiones.

Junto a este estado noble aparecen los buenos hombres pe-cheros del estado llano, a quien el hidalgo intentó suplantar en el gobierno de la villa perdiendo en cuantos pleitos presentara ante arzobispos y reyes; pueblo formado en gran parte por los menes-trales que cultivaron las artes de su tiempo en una comunión yepesina laboriosa, que en común trabajo labró la grandeza de la villa que les vió nacer.

Damos a continuación un elenco de familias y apellidos, muchos perdidos hoy, por no haber podido vencer el paso del tiempo, salvo algunos, puy pocos, ya venidos a menos. Por orden alfabético son los siguientes:

DEL AGUILA.

Casa solariega de Villaviciosa que dió origen a Suero González del Aguila. Familia hidalga e influyente. Jiménez de Gregorio dice que casi todas las familias de Yespes esta-ban ligadas a este apellido; el mismo autor afirma su procedencia. Según escribe Gómez Menor, Juan González del A-guila, el viejo, está enterrado en la nave central de la iglesia.

Conocemos los siguientes vástagos de este apellido.

Pedro del Aguila. Caballero de Santiago.

Catalina Fernández del Aguila, fundadora en 1571 de una capellanía en la parroquia de la que era patrón el Ayun-tamiento.

Agustín del Aguila. Secretario del Santo Tribunal de la Inquisición de la ciudad de Toledo. (1569) Hombre muy rico pues tenía de patrimonio cuando se casó más de 4.000 ducados en casas y heredades. (G. Menor).

Fray Jerónimo del Aguila, religioso dominico del conven-to de la villa en 1575.

Antonio del Aguila, canónigo de Toledo y Rector del Hospital de Mendoza en 1558 en donde fallece y sus restos son traídos a Yepes y enterrados en la capilla de su madre.

Fray Diego del Aguila, religioso de la villa en 1576.

Bachiller del Aguila. Teniente cura de la parroquia en 1538.

Licenciado Gabriel del Aguila. En el año 1581 levanta las cargas de la capellanía de Catalina Alvarez del Aguila.

Gabriel del Aguila. Su padre también se llamaba Gabriel, casó con D^a. María Méndez de Luna en 1585.

Diego del Aguila. Presbítero de la villa en 1579.

Pedro del Aguila. 1579

Manuel Facundo del Aguila Robles. Teniente cura de la parroquia en 1790.

Fray Domiciano del Aguila, de la Encomienda de San Juan en el Priorato de Consuegra. 1628.

Nicolás del Aguila, escribano en 1592.

DEL AGUILA CHAVES

Fusión de dos familias de abolengo y que no llega a desaparecer del todo hasta bien entrado el siglo XIX.

Diego del Aguila Chaves, beneficiado de la parroquia.

Luis del Aguila Chaves, beneficiado.

Nicolás del Aguila Chaves, comisionado por el Ayuntamiento para llevar las cuentas de las obras de la torre y sacristía de la iglesia a mediados del siglo XVIII.

Gabriel del Aguila Chaves. En 1707 alcalde de la villa y administrador del hospital; en 1709 colector de limosnas de la Cofradía del Sto. Cristo de la Vera Cruz.

Tomás del Aguila Chaves. Mayordomo de la fábrica de la iglesia y colector de misas. Años 1849 - 1866.

Los Aguila Chaves de 1766 eran los patronos de la Capilla de San Lázaro de la parroquia.

DEL AGUILA ROBLES

A mediados del siglo XVI una rama del tronco de los Aguila se fusiona con los Robles y da origen a este apellido. También pudiera ser más antigua esta fusión de que habla-

mos. El escudo de esta familia está partido verticalmente en dos, teniendo a la derecha un roble y a la izquierda un león rampante, y todo el escudo enmarcado en una águila isabelina. (Iglesia parroquial, Reja de la capilla de Catalina Alvarez) del Aguila Robles.

De este apellido fueron muchas las familias. Recordamos a Antonio del Aguila Robles, ya reseñado anteriormente que falleció en Toledo en 1558 siendo rector del Hospital de la Santa Cruz de Mendoza.

LOS ARNALTES

Hidalgos por privilegio real otorgado por el Rey D. Enrique, a finales del siglo XIV. Una rama de esta familia residía en Ocaña. Por largos años se conservó en Yepes este apellido.

Alonso Arnalte, con calle propia, fundador con su esposa del convento de PP Dominicos.

Fray Diego de Arnalte. En 1588 prior en Santo Domingo.

Lorenzo Arnalte Sendín, vecino en 1596

Alonso Arnalte de Mendoza, vecino en 1592

Diego Arnalte que casó con D^a. Mencía de Velasxo, vecino de Ocaña en 1582. (1. Mtr. 1^o, f. 71 vto)

Juan Ignacio Rivera Buitrago y Arnalte, natural de Ocaña pero por considerarse hijo de ella al decir "... he podido poner la adjunta descripción de la villa de Yepes con el amor que como algo Patricio es debido" (1787)

LOS AGUILERA

Arraigados en la villa desde el siglo xv, existieron varias ramas de una misma familia.

Conocemos a:

Ana Bremúdez de Aguilera. Funda en 1566 la capilla de Santa Ana. En la petición para fundar expone que al solicitarlo se acoge a la autorización que tenía en la antigua iglesia, que desaparece con la nueva, para enterramiento de sus descendientes.

Leonardo de Aguilera. Vive en 1556. En este año se bautiza a Marta, criada de Leonardo de Aguilera.

Capitán Aguilera. Sirvió al Rey en los Tercios de Flandes.

LOS AYALA

Familia muy corta en su descendencia, por lo que se conocen pocos de este apellido.

Diego de Ayala. Coofundador con su madre, Ana Bermudez de Aguilera, la de la capilla de Santa Ana.

María de Ayala donó al convento de MM. Carmelitas las imágenes de San José y Santa María. Año 1641

LOS CHAVES

Unos de los principales apellidos de la nobleza de Yepes. Familia hidalga muy rica con gran influencia dentro y fuera de la villa.

Doctor Chaves. Estudió leyes en Salamanca y falleció el 20 del mes de junio de 1547

Licenciado Diego de Chaves, fundador en 1583 de la capilla de la Anunciación.

D^a. Petronila de Chaves, coofundadora con su esposo del convento de los Dominicos.

Fray Juan de Chaves, hijo de Diego de Chaves fue Prior de los dominicos en 1626

Ana de Chaves, mujer de Diego Méndez, — 25-11-1 557

Fray Jerónimo de Chaves. Prior-Vicario de la Colegial de Alcalá en 1602.

Juan Bautista de Chaves, teniente cura en la parroquia en 1647.

Fry Juan de Chaves, muerto en 1577.

Pedro Chaves de Sotomayor. Fundó una memoria en la capilla de San Lucas. Tenía casas principales en la calle que va desde la calle Ancha al hospital de la Concepción. Vivía en 1707. (Memorias, 2. fol. 203)

DE VELASCO

Familia antigua y principal con calle propia, llama de García de Velasco en 1550. (Becerro-2, f. 269 vto.-1613)

Magdalena de Velasco, mujer que fue de Diego de Chaves

Ana de Velasco, testó en Yepes en 1579.

Marcos Sánchez de Velasco, rico hacendado que vivía en 1613. (Becerro-2)

LOS LUNA

Casa hidalga emparentada con la anterior, rica y acomodada. Las rejas renacentistas de su capilla en la parroquia

dan fe de su alcurnia; dicha capilla fue llamada por el pueblo la capilla de los Luna. Existen varias casonas en la villa con el escudo de esta familia, si bien difieren entre sí, lo que da pie para pensar en varias ramas de este apellido.

Bachiller Benito de Luna, muerto el 15 de abril de 1588.

Andrés de Luna y Miranda, pbro. adscrito a la parroquia con fecha 12 de noviembre de 1634.

Justina de Luna, firma su carta de dote en 1593.

Juan de Luna. Fue capitán de Tercios a mediados del siglo XVI.

Benito Sanz de Luna, muerto el 30 de octubre de 1557.

Andrés de Luna, casado con Isabel Páez de Andrés de Luna.

MENDEZ DE LUNA

Familia hidalga e influyente fundadora en la iglesia de la capilla de San Juan, ricamente dotada y cuyo inventario se conserva en la parroquia.

Miembros más conocidos son:

Juan Méndez de Luna. Fue hijo de Francisco de Luna.

Fray Jerónimo Méndez de Luna. Superior del convento de Santa María del Monte de la Orden de San Juan en el Priorato de Consuegra.

Fray Juan Méndez de Luna, del convento de Santo Domingo de la villa.

Antonio Méndez de Luna, Párroco de Villanueva de Bogas en 1585.

María Méndez de Luna, deja una fundación para celebrar la fiesta anual de la Encarnación.

Diego Méndez de Luna, fallece el 18 de enero de 1557.

Margarita Méndez de Luna, testó el 18 de julio de 1731.

LOS MEDINAS

Los Medinas no eran hidalgos, pero sí poseedores de pingües bienes en la villa. Casi todos los miembros de esta familia estudiaron leyes; de entre ellos elegimos a:

Pedro Medina. Licenciado en Leyes por Salamanca.

Casó en 1583 con D^a. Ana de Mendoza. Vivía en 1592.

Pedro Medina y Noguero, licenciado en leyes que casó con D^a. Ana Méndez.

LOS MORA

Muy escasos son los conocimientos que tenemos de esta familia yepesina de apellidos de renombre al alborear la Edad Moderna. Hoy lo llevan familias de la clase media, muy rica en los siglos XVI y siguientes.

Inés de Mora. Muere en 1.

Inés de Mora. Muere en 1570.

Catalina de Mora, mujer virtuosa del Beaterio de la villa.

El 11 de enero de 1636 instituye una capellanía en la capilla de San Ildefonso.

Pedro de Mora, deja una fundación de veinte misas anuales en el año 1581.

Catalina Alvarez de Mora, en testamento del 1536 deja 10 misas anuales de fundación.

Isabel de Mora, casó con Juan Egas del Aguila, Alcalde en 1536.

Diego García de Mora

Alonso de Mora, natural de Yepes, fue el primer obispo de Cruzco en Perú.

Maestro de Mora que vive en 1557.

DE LA MORENA

Se desconocen antecedentes de esta familia que al parecer pertenecía a la clase media acomodada. Es corriente que el apellido no se encuentre solo sino unido a otro formando apellido compuesto.

Catalina Sánchez de la Morena 1.519

Isabel Sánchez de la Morena 1.520

Esteban Gómez de la Morena 1.556

Diego Sánchez de la Morena 1.557

Pedro de la Morena 1.557

LOS OCAÑUELA

Familia rica originaria en la Ocaña del siglo XV.

Ocañuela, el viejo que muere en 1548.

Juan Gómez de Ocañuela, Vive en 1571.

Pedro Gómez de Ocañuela, vive en 1619.

LOS PAEZ

De finales del siglo XV tuvieron su máxima influencia en

el siglo XVI. No parece fuesen hidalgos, pero si de cuantiosa hacienda; las fundaciones en la iglesia por esta familia fueron muy numerosas y ricamente dotadas.

Juan Páez de Sotomayor. Capitán de Tercios por los años 1567-1568. Era hijo de Pedro Páez y de María Hernández.

Pedro Páez de Sotomayor, casó con D^a. Catalina Serrano y vivía en 1570-1594.

Fray Gutierre Páez. Había sido soldado en Flandes con anterioridad al 1574.

Catalina Páez. Fundadora de la capilla de Ntra. Sra. del Rosario a principios del siglo XVII.

Alonso Páez. Vive en 1581.

Leonor Páez de Sotomayor. Fue esposa de D. Francisco de Marañón. Fundó dos capellanías con dos capellanes y uno de ellos tenía que ser cantor “para tener buena música en la parroquia”, y “que todos cuatro hagan capilla”. La dotó con 12.000 ducados. Año 1626.

Pedro Páez de Sotomayor. Teniente cura en 1626.

María Páez que casó con D. Manuel Trujillo, caballero de la Orden de Santiago, en 1649.

Licenciado Francisco Páez de Sotomayor, hermano del anterior y que fué teniente cura de la Parroquia.

LOS ROBLES

Familia no hidalga, pero sí acomodada.

Canónigo Robles. Lo era en la Primada en 1550.

María de Robles, hermana del anterior que muere en 1554.

Diego de Robles. Fallece en 1554.

Diego de Robles Jorbalán. Regidor de Toledo en 1592. Pleitea en la Cancillería de Valladolid su título de hidalguía con malas artes que finalmente pierde.

Gaspar de Robles. Tiene en Toledo su residencia habitual y en Yepes, de donde es natural su rica hacienda.

María de Robles Parra. En los últimos años del siglo XVI funda el hospital de la Concepción. Sus cenizas reposan en el panteón que mandó erigir para su enterramiento que tuvo lugar en él año 1604.

Ana Páez que casó con Alfonso Alvarez el 3 de noviembre de 1571 (Matrimonios 1^o, fol.30)

LOS RUBIO

Se carece de noticias sobre esta familia.

Juan M. Rubios, fundador juntamente con su esposa, de la capilla de la Asunción el doce de Agosto de 1581. Durante muchos años esta capilla sería popularmente conocida como la capilla de los Rubio.

Francisco Rubio. Fundador de una capellanía en San José. El año de la fundación es bastante anterior a esta fecha y desapareció la memoria primitiva; solamente se sabe que del siglo XVII.

Angela Rubio, mujer que fue de Pedro del Aguila; testó en 1705 y poseía un molino de aceite en la c/ Herrería "en la cera de la mano izquierda como se va desde la puerta de Madrid al Portillo de los Alcones" (Memorias, 2. fol. 200).

LOS SALAZAR

Casa solariega oriunda de Burgo de Osma, noble y rica, afincada una rama en Yepes a mediados del siglo XV, si ya no lo fuera antes.

si ya no lo fuera antes.

Antonio de Salazar. Natural de Soria y feligrés del Obispado de Osma, de la Casa Real de Castilla. Alcalde perpetuo de las cosas y casas del Obispado de Osma. Tenía una capilla en la iglesia vieja cuya fundación se remonta al año 1473 y que restauró en la nueva iglesia.

Luisa de Salazar. Fallece el 4 de diciembre de 1557.

Juana de Salazar.

Inés de Salazar. Fue hermana de la anterior y coofundadora de la Capilla de Santa Marta.

Ana de Salazar. Vive en 1540 y fue mujer de Juan López.

Juan de Salazar. Vive en 1594.

LOS SENDINES

Según Gómez Menor, familia hidalga radicada en Yepes.

Francisco Sendín. Montero de Felipe II, que casó con D^a. Bárbara de Mora.

Francisco Sendín, casado con D^a. Mencía y enterrado en la capilla de los Sendines según testamento del 29.3.1557.

Fray Julián Sendín, franciscano de la villa y fundador del Colegio de Beatas de Alcalá. Escribió obras de teología y un

comentario a la Mística Ciudad de Dios de San Juan de la Cruz.

La capilla de los Sendines existía desde el siglo XVI.

DE YEPES

El nombre de la villa ha servido de apellido hasta nuestros días, unas veces sin relación alguna ni tronco en común. Algún autor da como origen del apellido la conversión al cristianismo de judíos locales, pues consta que Yepes tuvo su judería. Sabida es la fuerte corriente de bautismos que tiene lugar en Castilla en el reinado de Enrique II y el frecuente recurso de los conversos a apellidarse con toponímicos, en muchos casos del lugar donde moran. En general no eran de abolengo y aunque alguno había acomodado, más bien eran menestrales que ejercían las profesiones de su tiempo. Algunos de mejor hacienda fueron alcaldes de la villa o regidores de su Consejo. Alguna rama de esta larga familia se honra de haber sido los ascendientes de San Juan de la Cruz. Fueron numerosos los que siguieron la vocación religiosa y llenaron con sus virtudes y ciencias las casas de sus respectivas órdenes.

De la dilatada lista de este patronímico entresacamos los siguientes:

Fray Diego de Yepes. Es el primero que merece encabezar la lista; el gran amante de su patria chica por la que se desvivió hasta el último momento de su vida. Varón eminente en santidad y ciencia perteneció a la Orden jerónima. Fue confesor de Felipe II y Felipe III y a petición de este escribió una vida de Felipe II. En alguna ocasión fue también confesor de Santa Teresa de Avila. Llegó a ser Prior del Monasterio de El Escorial y falleció siendo obispo de Tarazona de Aragón en 1604 a los 84 años de edad. Escribió una vida de Santa Teresa de Jesús. A él se debe la traida del Santo Dúbio de la Sangre de Cristo y la de San Benito Abad.

Fray Antonio de Yepes. Contemporáneo del anterior y como él historiador, que si bien no naciera en Yepes sino en Valladolid, en donde tomó el hábito de San Benito, su familia procedía de Yepes. Fue cronista de su Orden.

Fray Jerónimo de Yepes. Monje jerónimo, genealogista de los Reyes de España. Escribió una historia del Santo Niño de la Guardia.

Fray Sebastián de Yepes. Dominico en el convento de la villa en el año 1579.

Fray Miguel de Yepes. Trinitario en Toledo en 1577.

Doctor Francisco Fernández de Yepes. Fundador de la capilla de San Blas y de una capellanía a nombre de su hermano Juan de Yepes. (1.539).

Licenciado Francisco de Yepes. Canónigo de Toledo.

Diego de Yepes. Alcalde en 1555.

Alonso de Yepes. Se titula "hombre de Armas". Es cosechero de vino en 1536.

Pedro de Yepes, por quien deja unas misas el Dr. de Chaves en testamento de 1547. Falleció el 1 de septiembre de 1556.

Francisco de Yepes Villareal. Año 1585.

Francisco de Yepes, el rico. Muchas veces alcalde de la villa; lo era en 1536.

SAEZ DE VELASCO

Desconocidos los antecedentes de esta familia, que parece ser su origen en el siglo XVIII.

Juan Sáez de Velasco. Clérigo. Capellán de la cofradía eucarística de la Banda en el periodo 1734 - 1747.

Francisco Sáez de Velasco, secretario de dicha cofradía en 1704.

Precelio Sáez de Velasco. Vivía el 3 del mes de julio de 1763.

Isabel Sáez de Velasco. En 1721 manda que sus bienes, entre ellos una casa en la c/ de los Luna, muerto su esposo, se vendan y el producto se emplee en acabar la capilla del Cristo de la Vera Cruz y si está terminada en su ornato y belleza. (Memorias, 2.1.703 fol. 270).

DE LA ROSA

Gaspar de la Rosa, tiene una hija, Catalina, nacida en 1586.

Francisco de la Rosa, que casa con Ana de Palacios en 1583 (mt. 1^o - 2^a serie. fol. 243).

Marcos de la Rosa. Clérigo-acólito, capellán de la fundación de María Alvarez (Becerro-2 fol 62).

Benito de la Rosa. Coofundador y capellán de María Alvarez.

Sebastián de la Rosa, Patrono de la Capellanía en 1587.

DAVILA O DE AVILA

Juan Dávila de Rivera, muerto en 7 de diciembre de 1552, mandó se enterrase en Toledo.

Pedro de Avila. Un hijo llamado Diego es bautizado el 8 de Agosto de 1585.

Juan de Avila, bautizado en 1583. (fol. 241^o)

María de Avila, hija de Pedro de Avila y de D^a. María de Rojas.

Se completan las listas anteriores con otros apellidos que aparecen en los libros aunque no con tanta profusión que se ponen a continuación.

GARCIA

Generalmente unido a otros para formar García de Cañas, García Gutierrez, García Hernández y otros más.

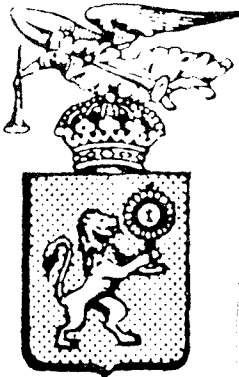
HERNANDEZ

Durante bastante tiempo aparece solo, pero más tarde aparece compuesto con Yepes, Chacón, Carrasco y con un Hernández Salamanca.

SERRANO

Es bastante corriente a partir del siglo XVII, no antes, salvo excepciones. Diego Serrano casó con D^a. Ana de Mendoza, mujer del Licenciado Medina. 1583.

TIRSO TRILLO.



**SOCIEDAD TOLEDANA DE ESTUDIOS HERALDICOS
Y GENEALOGICOS**
Apartado 373 de Toledo

D.
.....
de profesión con domicilio
en C/.
..... núm. piso
distrito Teléfono

S O L I C I T A su ingreso en la Sociedad Toledana de Estudios Heráldicos y Genealógicos comprometiéndose a respetar los Estatutos y aportando una cuota anual voluntaria de pesetas.

Fecha: Firma:

Corte por aquí

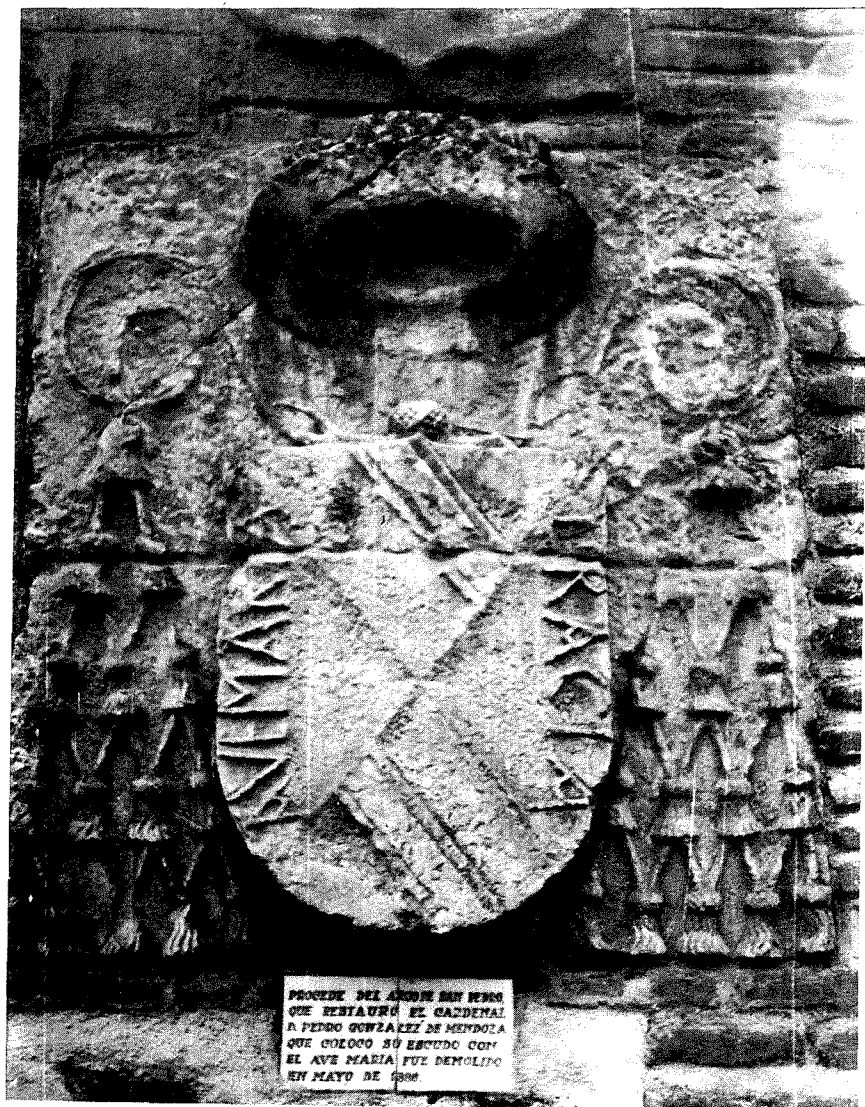
Sr. Director de Oficina de
..... en calle
población distrito
le ruego se sirva abonar con cargo a mi cuenta número
la cantidad de pesetas a favor de la Sociedad Toledana de Estudios Heráldicos y Genealógicos, con c/c. núm. 14/9073-8 en la Caja de Ahorro Provincial de Toledo, Of. Principal, Plaza de Zocodover, 1 - Toledo, en concepto de cuota anual de socio.
Atentamente,

(Firma)

Fecha Socio

Puede optar en el abono de la cuota por talón nominativo. ENVIAR A LA SOCIEDAD TOLEDANA DE ESTUDIOS HERALDICOS Y GENEALOGICOS. APARTADO DE CORREOS 373 DE TOLEDO.

Corte por aquí



PROCEDE DEL ARCO DE SAN PEDRO
QUE RESTAURÓ EL CARDENAL
A PEDRO GONZÁLEZ DE MENDOZA
QUE COLOCÓ SU ESCUDO CON
EL AVE MARIA FUE DEMOLIDO
EN MAYO DE 1906